

DECRETO N° 148/17

VISTO:

La Ordenanza N° 990/2017 sancionada por el Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual ese cuerpo legislativo autoriza la suscripción de un acuerdo de Cooperación con el Instituto Técnico Industrial Félix Di Michele de La Cumbre,

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 990/2017, mediante la cual se autoriza la suscripción de un acuerdo de Cooperación con el Instituto Técnico Industrial Félix Di Michele de La Cumbre.-

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 5 de julio de 2017

DECRETO N° 148/2017

FIRMADO: Gastón Horacio Iglesias
Secretario de Gobierno

Gustavo Enrique Ceballos
Intendente Municipal